RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2024, DEL JURADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 8 PLAZAS DE BAILARINA DEL ELENCO PRINCIPAL Y 8 PLAZAS DE BAILARÍN DEL ELENCO PRINCIPAL; DE 2 PLAZAS DE BAILARINA MERITORIA Y DE 2 PLAZAS DE BAILARÍN MERITORIO; Y DE 3 PLAZAS DE MÚSICO (1 CANTAOR O CANTAORA, 1 GUITARRISTA Y 1 PERCUSIONISTA), EN LA FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (REF. 1/24), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES DE LOS CANDIDATOS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA BAILARINAS Y BAILARINES MERITORIOS.

D. Jesús Carmona Moreno, Director Artístico del Ballet, Presidente.

D.ª Gala Vivancos Llorens, miembro de la Junta.

D. Antonio Castillo Algarra, miembro de la Junta.

D. Pedro Córdoba Higueras, profesional externo designado por la Junta.

D. Jonatan Mirón Navas, Ayudante del Director Artístico, Secretario.

En el lugar, fecha y hora que a continuación se señalan, se reúne el jurado de las audiciones para la cobertura de 8 plazas de bailarina del elenco principal y 8 plazas de bailarín del elenco principal; de 2 plazas de bailarina meritoria y de 2 plazas de bailarín meritorio; y de 3 plazas de músico (1 cantaor o cantaora, 1 guitarrista y 1 percusionista), en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid (ref. 1/24), compuesto por los señores que se relacionan al margen, con el fin de aprobar las calificaciones finales relativas a los finalistas de las audiciones a las plazas de **bailarinas y bailarines meritorios**.

Fecha: 3 de mayo de 2024
Hora de inicio: 19.00
Lugar: Teatros del Canal

Con fecha 1 de mayo se publicó resolución de este jurado por la que se aprobaba la relación de candidatos clasificados en la primera fase del proceso selectivo con respecto de las dos plazas de bailarinas y dos de bailarines meritorios, así como sus respectivas puntuaciones globales correspondientes a dicha primera fase.

El día 3 de mayo se celebró la fase final de las audiciones, a la que fueron convocados los candidatos contenidos en la anterior resolución.

Con arreglo al Acuerdo de la Junta Directiva, por el que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 8 plazas de bailarina del elenco principal y 8 plazas de bailarín del elenco principal; de 2 plazas de bailarina meritoria y de 2 plazas de bailarín meritorio; y de 3 plazas de músico (1 cantaor o cantaora, 1 guitarrista y 1 percusionista), así como la elaboración de relaciones de candidatos, en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para su provisión por acceso libre, mediante contrato temporal de naturaleza artística, para cubrir las necesidades de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid (ref. 1/24), el jurado, compuesto con arreglo a lo previsto en el artículo 28.4 de los estatutos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de calificaciones finales relativas a los finalistas del proceso selectivo con respecto de las plazas de bailarinas y bailarines meritorios, así como sus respectivas puntuaciones globales, que se insertan a continuación:

CALIFICACIONES FINALES DE LAS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO A LAS PLAZAS DE BAILARINA MERITORIA

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN GLOBAL PROCESO
1	Ainara Cardoso Quesada	***413***	9,00
2	Candela Molina Soriano	***668***	8,00
3	Carmen Rodríguez Porras	***771***	7,50
4	Nerea López Benavides	***840***	7,25
5	Carmen Segura Carrillo	***901***	7,00
6	Lucía Mitre González	***207***	6,50
7	Alejandra Moreno Gómez	***278***	6,00
8	Claudia Moreno Lucena	***155***	5,75
9	Alba María Sánchez Carbajo	***181***	5,50
10	Dunia Martínez Rodríguez	***514***	5,25
11	Ane París Osés	***433***	5,00

CALIFICACIONES FINALES DE LOS FINALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO A LAS PLAZAS DE BAILARÍN MERITORIO

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN GLOBAL PROCESO
1	Raffaele Di Noia	***016***	9,50
2	Jesús Fresneda Chaves	***005***	8,00
3	David Palacios Saiz	***310***	7,00
4	Juan Pérez Tierno	***645***	6,50
5	David Lorden Gonzalez	***566***	6,00
6	Fernando Pérez Pérez-Bedmar	***259***	5,00

SEGUNDO.- Elevar a la Junta Directiva del Ballet Español de la Comunidad de Madrid las calificaciones anteriores con el fin de que, conforme a los artículos 20.1 o) y 28.5 de los estatutos fundacionales, por delegación del Patronato, al amparo del artículo 14 de los estatutos (Acuerdo 3/2024, del Patronato de la Fundación, de 5 de abril de 2024), acuerde la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo para el acceso a las plazas de bailarinas y bailarines meritorios), así como las listas de candidatos para ser llamados, por su orden de calificaciones, a sustituir a los titulares a lo largo de la temporada en los casos de renuncias o vacantes.

Esta resolución se publicará en la pestaña del Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de la página web de los Teatros del Canal, para general conocimiento.

El Presidente del Jurado, Jesús Carmona Moreno.

